

RESOLUCIÓN 1117/2026, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE 0000552/2026, CONTR 2026 0000255615 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS, DE LAS INSTALACIONES Y DE LOS SISTEMAS DE MONITORIZACIÓN, SEGURIDAD Y CONTROL DE UNA NUEVA SALA DE CRIOPRESERVACIÓN EN EL NUEVO EDIFICIO DEL CTTC DE MÁLAGA. PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)

PRIMERO. - Con fecha de 21 de julio de 2026, se dicta la Resolución 1073/2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga, como órgano de contratación competente de la Central Provincial de Compras de Málaga, por la que se acuerda aprobación del expediente citado.

SEGUNDO. - Con fecha 27 de julio de 2026 se publica en el perfil del contratante la documentación relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS, DE LAS INSTALACIONES Y DE LOS SISTEMAS DE MONITORIZACIÓN, SEGURIDAD Y CONTROL DE UNA NUEVA SALA DE CRIOPRESERVACIÓN EN EL NUEVO EDIFICIO DEL CTTC DE MÁLAGA. PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA,** estableciéndose como plazo de presentación de ofertas el **día 31 de agosto de 2026 a las 15:00.**

TERCERO. - La fecha de fin de plazo de presentación de ofertas es incorrecta.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - Esta Dirección Gerencia es competente en virtud de lo establecido en la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos.

SEGUNDO. - El artículo 136 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, indica que los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley.

A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

A) Se procede a la ampliación del plazo de licitación hasta el **15 de septiembre de 2026 a las 14:00 h.**

B) Procédase a la incorporación al expediente de la presente Resolución.

No cabe la presentación de Recurso contra la presente Resolución, sin perjuicio del que pudiera interponerse contra la documentación del expediente, en la forma y supuestos que se establecen en la normativa específica de aplicación a la presente contratación.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ Regional de Málaga
Calle Amargura, 31
29012 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	29/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQYJD8L9AQF8GQ2KQG7CJ92MWZ	PÁG. 1/2	



**LA DIRECCIÓN GERENCIA
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	29/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQYJD8L9AQF8GQ2KQG7CJ92MWZ	PÁG. 2/2	